



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de febrero de 2021

Expte. N° 1522/2020

RES-SRMRF N° 009/2021.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 005/2021 mediante la cual aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso (CIU) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Joaquín V. González para el periodo 2020-2021, en concordancia con la Res. C.S. N° 290/2019 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y Res. R-N° 0131-2021; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la adecuación para el Ciclo de Ingreso Universitario 2020 – 2021 en esta Sede Regional, en el marco de la pandemia por COVID-19.

Que mediante la Resolución R-N° 0131/2021 se otorga el financiamiento para los cargos CIU 2020-2021, Momento II (por un periodo de dos meses) y Momento III (por un periodo de tres meses).

Que se otorgo para el Momento III un cargo más para conformar el Equipo Reducido de esta Sede Regional.

Que de acuerdo al Acta Dictamen que rola en fojas 31 a 34 del Expte. SRMRF N° 1546/2019, se utilizo el orden de merito de la misma, para incorporar al Equipo Reducido de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Joaquín V. González, para el Momento II y Momento III, a la Ing. Araceli Ariadna Mateo.

Que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al personal de esta Universidad y al sólo efecto del desarrollo del Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2020 – 2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar, con carácter temporal, a la Ing. Araceli Ariadna Mateo, DNI N° 36.037.157, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (para Momento II por el periodo de dos meses) y Dedicación Simple (para Momento III por el periodo de tres meses), para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión Joaquín V. GONZALEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2020-2021, desde el 01 Marzo de 2021 y hasta cumplir los periodos del Momento II y Momento III.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA**

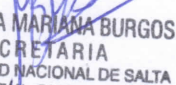
Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

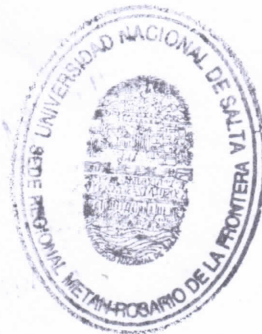
“2021- AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CÉSAR MILSTEIN”

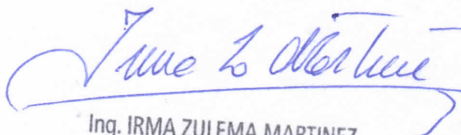
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2020-2021, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 0131/2021.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para la docente mencionada anteriormente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Ing. Araceli Ariadna Mateo, Dirección General de Personal, Consejo Asesor y Secretaría Académica de la Universidad, para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA